



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA**
 Sub-dependencia
 Oficina **DEL TITULAR**
 No. de oficio **CC/DCAOP/2505/2013**
 Expediente **DCAOP/CC/587/2013**
 Asunto:

Conclusión de Auditoría

Morelia, Michoacán, a 27 de Agosto de 2013.



LIC. JOSE ANTONIO SALAS VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
LOS REYES, MICH.
PRESENTE.

Con base en lo dispuesto en el Artículo 42, fracciones V y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán, el Artículo 200 Fracción II, V y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado, así como al marco del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Municipal 2012-2015, el artículo 41 de los Lineamientos de Obra Convenida 2012-2015 y en cumplimiento al Programa Anual de auditoría de esta Coordinación.

En seguimiento a las observaciones establecidas como resultado de la auditoría **DCAOP/DAOC-07/12** del ejercicio presupuestal 2012 realizada a 5 obras por el H. Ayuntamiento de Los Reyes, informo lo siguiente:

PRIMERO.- Mediante el oficio No. CC/DCAOP/2300/2012 de fecha 18 de Septiembre de 2012, esta Coordinación de Contraloría, hizo del conocimiento al Lic. José Antonio Salas Valencia, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Los Reyes, de la orden de auditoría No. **DCAOP/DAOC-07/12** realizada a 5 obras inmersas dentro del programa de obra Convenida Estado Municipio (CEM), de las cuales 2 obras fueron canceladas y 3 fueron ejecutadas en el ejercicio presupuestal 2011, mismas que fueron objeto de la revisión.

SEGUNDO.- Según oficio de designación número 356/2012 de fecha 24 de Septiembre de 2012, emitido por el Lic. José Antonio Salas Valencia, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Los Reyes, designó al C.P. Cesar Enrique Palafox Quintero, Tesorero municipal, como enlace por parte de ese H. Ayuntamiento con facultad de toma de decisiones, quien sería el responsable de atender los trabajos de la auditoría en comento.

MICHOACÁN, COMPROMISO DE TODOS